



Santander, a 22 MAR. 2016

Vistos los trámites y diligencias de este expediente y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, esta Concejalía, por delegación de la Alcaldía y de la Junta de Gobierno Local, adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

AUTORIZAR y DISPONER el gasto, RECONOCER la obligación y ORDENAR el pago de las dos aportaciones anuales a la Fundación Gerardo Diego (G-39472782), correspondiente a 2016, por importes de 130.000 euros y 5.400 euros, previstas nominativamente en el Presupuesto Municipal y exigibles al Ayuntamiento en virtud de los convenios y compromisos asumidos; la primera, como dotación anual de la Fundación, y la segunda, como patrocinio del Premio de Investigación Literaria Gerardo Diego. Los presentes gastos se imputan, respectivamente, a las partidas 01006.3340.48009 y 01006.3340.48001 del Presupuesto General de 2016.

Por delegación del Alcalde:
LA CONCEJAL DE HACIENDA,

LA CONCEJAL DE CULTURA,
EDUCACIÓN Y JUVENTUD

EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,

INTERVENIDO Y CONFORME
EL INTERVENTOR

15 FEB. 2016